Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016.

VISTO la Resolución Nº 1252/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron segunda reincorporación de alumnos regular, para el período lectivo 2015.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de marzo de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1252/2015 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1252/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y reincorporar por segunda vez su condición de alumno

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

regular en el ciclo lectivo 2015, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de la Ordenanza N° 1149, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Especialidad
DÍAZ, Alejandro Roberto	33706	TSHyST
DURÁN, Rodolfo Emanuel	30562	TSHyST
LUNA, Enrique Rodrigo	34404	TSHyST
NUÑEZ, Hernán Jonathan	30607	TSHyST
QUIROGA FRIEDLANDER, Sebastián	31002	TSHyST
CENTENO, Pedro Juan Martin	36555	TSMI
GRANILLO, José Eduardo	37536	PSProg

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 341/2016

UTN
mel
Fe

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior